

Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Mazarrón, 6 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

## Mazarrón

### 5334 Cesión a la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, Servicio Regional de Empleo y Formación, de un solar.

Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con carácter ordinario, el día treinta de marzo del presente, acordó, la cesión a la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, Servicio Regional de Empleo y Formación, un solar situado en la c/ Lardines, 16 de Mazarrón, con una superficie de 226 m<sup>2</sup>, para destinarlo a la construcción de una oficina de empleo. Lo que se somete a información pública por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en el Negociado de Patrimonio y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones el anterior acuerdo se considerará definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mazarrón, 5 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

## Mazarrón

### 5621 Construcción de una vivienda unifamiliar, en Diputación de La Majada.

Don Francisco Coy Martínez, (Ref. R.G.E. n.º 1214) solicita Licencia Municipal para construcción de una vivienda unifamiliar, en Diputación de La Majada, paraje Casa Tejada, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 13 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

## Moratalla

### 5368 Construcción vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable en paraje «La Rótova».

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada ante este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, en paraje La Rótova, término municipal de Moratalla, promovido por D. Francisco Vega Ruiz y doña Sonia Luisa González García.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Ayuntamiento, situado en c/ Constitución, 22 de Moratalla.

Moratalla, 12 de marzo de 2004.—Antonia García Rodríguez.

## Mula

### 5344 Relación de secciones electorales, locales y mesas en Mula.

Con motivo de las próximas elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el 13 de junio de 2004, y en base al artículo 24.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (publicación de la relación de secciones, locales y mesas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el sexto día posterior a la convocatoria), adjunto la relación de las secciones electorales, sus locales y mesas de Mula que corresponden a cada una de ellas, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

#### DistritoSec. Mesas Ubicación

1.º	1.ª	A y B	Lavadero Mcpal. C/Molino Primero, 17
1.º	1.ª	C	Escuelas E.G.B. Niño de Mula
1.º	2.ª	A y B	Albergue Juvenil, Ctra. Caravaca, 16
1.º	3.ª	U	Biblioteca, C/ D. Fco. Palazón, n.º 4
1.º	4.ª	U	Biblioteca, C/ D. Fco. Palazón, n.º 4

Distrito	Sec.	Mesas	Ubicación
1.º	5.ª	U	C.P. Sto. Domingo-S. Miguel. C/ Postigos, n.º 50
1.º	6.ª	A y B	Convento San Fco. C/ D.ª Elvira, 2
1.º	7.ª	A	Centro Social de Yéchar
1.º	7.ª	B	Centro Salud Puebla de Mula
1.º	8.ª	A	Centro Social Fuente Librilla
1.º	8.ª	B	Centro Social Casas Nuevas
1.º	9.ª	A y B	Albergue Juvenil. Ctra. Caravaca, n.º 16
1.º	10.ª	A y B	Instituto Bachillerato-Gran Vía, n.º 6

Mula, 22 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

## Murcia

### 5641 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución III del Estudio de Detalle el Esparragal (Gestión-Compensación: 1956GC03).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 10 de marzo de 2004, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución III del Estudio de Detalle El Esparragal, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 25 de marzo de 2004.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

## Santomera

### 5346 Exposición pública de modificación de ordenanza.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en sesión ordinaria celebrada el

7 de abril de 2004, propuesta de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por otorgamiento de licencia de apertura de establecimiento, se expone al público por 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales los interesados, podrán proceder a su examen y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara reclamación alguna dichas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Santomera a 16 de abril de 2004.—El Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

## Totana

### 5339 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Interés Público 10/2003, construcción de restaurante merendero en Morti Lentiscosa, promovida por don Pedro José Padilla Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 16 de abril de 2004.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

## Yecla

### 5642 Construcción de una vivienda unifamiliar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Suelo No Urbanizable, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento: